

Noticiero de Soria

Miércoles 13 de Diciembre de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDÉCIMO.—NÚMERO 972.

NOTICIERO DE SORIA

(La publicación más barata de la provincia)

Sepublica los miércoles y sábados.

Oficinas: Colledo, 42, bajo.

Pago adelantado.

PRÉCIOS	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9 id.

Avisos y Anuncios.

Se publican previo pago y convenio por líneas y según la extensión del texto.

Comunicados y Reclamos.

Por cada línea veinticinco céntimos de peseta.

LOS SALICILATOS

VIVAS PÉREZ

Advertidos de Real orden por el Ministerio de Hacienda, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN

Á LOS ANCIAÑOS, Á LOS TÍSICOS,

Á LOS DISIDENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heróico que corta su diarrea mortal casi siempre;

Á LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos peligran su vida la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante;

Á LOS NIÑOS en la dentición y destete, á los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS, TÍFUS Y AFECCIONES, COLERA, NERAS HUMEDAS DE LA PIEL.

Pidánselo en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del Autor.

La Investigación

Son muy interesantes, y conviene á los contribuyentes conocerlas y no olvidarlas, las disposiciones que, además de las contenidas en el real decreto de 14 de Noviembre, ha dictado el ministerio de Hacienda para corregir las prácticas abusivas observadas en la investigación, vigorizar sus procedimientos y colocar al contribuyente de buena fe al amparo del abuso y de todo intento malsano.

Los asuntos en que la Investigación de Hacienda está llamada á intervenir se clasifican en expedientes de comprobación, de ocultación y de defraudación. Se consideran expedientes de comprobación aquellos en que para fijar la cuota tributaria no haya intervenido la investigación y no existan en las oficinas de Hacienda más antecedentes, que la declaración de alta ó relación ó parte dado por el contribuyente que deba servir de base á la liquidación de los derechos del Tesoro y á la determinación de la cuota tributaria correspondiente.

Son expedientes de ocultación aquellos en que no declarada ó declarada y comprobada la riqueza tributaria, la investigación la descubra ó averigüe haber cambiado sus condiciones ó existan elementos tributarios no declarados.

Tanto en los expedientes de comprobación como en los de ocultación, los investigadores harán observar á los contribuyentes, con presencia del reglamento ó tarifa correspondiente, las diferencias que adviertan entre las declaraciones presentadas en la Administración ó conceptos porque tributen, y lo que resulte de la comprobación, invitándoles en todo caso á aceptar la clasificación reglamentaria.

Si el contribuyente no aceptase la clasificación, resolverá la Administración en el término de tres días, notificándosele la resolución y haciéndole saber que de no conformarse en el acto de la notificación, se le instruirá expediente de defraudación.

El expediente de defraudación se instruirá, además, cuando el contribuyente resista la visita del local y reconocimiento de la base tributaria, cuando continúe existiendo la industria ó base tributaria, á pesar de haber presentado la baja de la misma, ó cuando no se dé parte de alta á la Administración después de invitado por el investigador, ó sea reincidente.

La penalidad exigible en los expedientes de ocultación se reducirá á la tercera parte de la establecida en los reglamentos, siempre que el contribuyente acepte la invitación de los investigadores. En los de defraudación se impondrá el total de la penalidad.

Por último, se recomienda á los delegados que inviten á los contribuyentes que tengan expedientes de defraudación pendientes del fallo de las Juntas administrativas, á que presten su conformidad con los hechos consignados en el acta, para que puedan ser relevados de la penalidad en la parte correspondiente al Tesoro, concediéndoseles para ello un plazo que terminará el 16 del próximo Enero.

La Dirección general, al comunicar las instrucciones que ha estimado convenientes para el mejor cumplimiento de estos preceptos, ha recomendado muy especialmente á los delegados de Hacienda que las den la mayor publicidad, para que lleguen á conocimiento de los contribuyentes, e igualmente á los funcionarios encargados de llevarlas á la práctica los principios en que se informan: tales son, el de la moralidad más esquista y aquilatada en primer término, la mayor cultura y corrección en las relaciones de los investigadores con los contribuyentes, y el más absoluto cumplimiento de los deberes de su cargo, para que la masa contributiva del país, en vista de la forma culta y correcta del procedimiento, cese en la animadversión que en general inspira la investigación, y considere á sus individuos, más como consejeros desinteresados, que como enemigos llamados á ocasionarles perjuicio.

Entendemos que obra con cordura la administración al establecer corrientes de concordia con los contribuyentes, que puedan modificar nuestras costumbres tributarias, y proporcionar fecundos y prácticos resultados para la normalización de la Hacienda.

UN LIBRO ESPERADO

Con los primeros fríos ha hecho su aparición el Almanaque Bailly-Bailliére, que durante seis años, en la presente época, viene produciendo una verdadera revolución en los anales de la librería por sus éxitos colosales.

En el presente año los ejemplares puestos á la venta, y que pasan de 50.000, de-

saparecen de los escaparates de las librerías á medida que se colocan; motivo más que suficiente es éste para demostrar el aprecio que en el público goza tal obra y prescindir de alabanzas que por sí sola tiene; más no obstante daremos á nuestros lectores una ligera reseña de su texto, superior si cabe á años anteriores:

El Almanaque Bailly-Bailliére es un tratado completo de historia, meteorología, geografía, Bellas Artes, modas, economía doméstica, ciencias vulgarizadas, derecho, agricultura, juegos, sport, etc., y una interesante guía de París, indispensable á todo visitante de la próxima Exposición universal.

Después del calendario y año astronómico, encontrarán nuestros lectores una interesante agenda. En historia podrán recordar todos los acontecimientos célebres en política, artes, ciencia e industria acaecidos en España, y el año extranjero, con los acontecimientos notables ocurridos en dichos países.

Sobre el universo encontrarán artículos tan interesantes como el fin del mundo, los cometas, las 400 chimeneas del mundo, volcanes, etc.

En historia universal, aparte de otros muchos artículos interesantes, expone un cuadro sinóptico de la historia de Francia, con los retratos de todos los reyes, emperadores y jefes de Estado de la vecina Repùblica; otra curiosidad es la reproducción de las firmas de los reyes que ha habido en España, así como la representación de las órdenes religiosas existentes en el globo.

Sobre geografía trae asuntos tan interesantes como la exposición de los nombres que llevan los habitantes de varias poblaciones de España; los ferrocarriles en África, etc.

Y para terminar, diremos que sería interminable el ir enumerando su contenido, pues no existe asunto en la práctica de la vida que no se halle tratado en este libro, por lo que con gran acierto se le dá el nombre de Enciclopedia.

En una palabra, este libro, que no solamente es una obra muy útil, sino hermosa, resuelve el problema de que todo el que no pueda comprar una biblioteca, que á más de gastos le ocasionaría confusión de ideas, pue la tener reunidos todos los conocimientos humanos en una obra como la presente que por su utilidad á todos interesa y por su precio de 1'50 pesetas todo el mundo puede procurarse.

Como en años anteriores, los señores Bailly Bailliére e hijos presentan una sección de concursos con magníficos premios, así como una participación en el billete número 12.880 de la lotería de Navidad, á que tendrá derecho todo comprador de Almanaque.

Noticiero de Soria

DIPUTACION PROVINCIAL

(Conclusion.)

El señor Martírena llamó la atención del Cuerpo provincial acerca de las virtudes cívicas, celo y moralidad de que venía, dando muestras el ac-

tual señor Gobernador civil de la provincia don Fernando González Regueral durante el corto tiempo que ejerce el mando de la misma, circunstancias que debiera tener la Diputación muy en cuenta para conferirle un voto de gracias; que públicos eran todos los actos realizados por dicha autoridad, actos encaminados á moralizar las costumbres, mejorar la administración provincial y contribuir al desarrollo de la Instrucción primaria, logrando poner al corriente en sus haberes á los maestros, estimulandoles de este modo al cumplimiento de su deber.

El señor Sánchez Malo se adhiró al pensamiento de señor Martírena expresando además haber oido al señor Gobernador lastimarse del retraso que observa en la rendición de cuentas municipales, retraso que perjudica notablemente á los pueblos y que en algunos casos retrae á los contribuyentes á pagar sus cuotas al ver que no se garantiza en forma legal la inversión que se da á las mismas; que con tal motivo y para normalizar tan importante servicio abriga el proyecto de formar un Cuerpo de Delegados con la aptitud necesaria para acreditar, los que deberán ser sometidos á un examen ante el Tribunal correspondiente del que forme parte el Contador de fondos provinciales, á fin de evitar de este modo el que salgan á prestar el servicio de la formación de cuentas, personas que carecen de los conocimientos necesarios y que no llevan otro fin que el cobrar las dietas sin que el servicio se cumpla debidamente; que por lo tanto la Asamblea debiera cooperar á que el indicado pensamiento se realizara inmediatamente ofreciéndose al efecto al señor Gobernador.

El señor Presidente dijo que veía con gusto las buenas disposiciones que respecto á la normalización de la contabilidad municipal abriga el señor Gobernador y qué debiera cómo había indicado el señor Sánchez Malo prestar su concurso la Asamblea, suplicándole al propio tiempo tenga á bien conceder una prórroga de dos meses á los Ayuntamientos que no les ha sido posible presentar sus cuentas atrasadas por carecer de personal idóneo para formarlas, servicio que podría enseñarla encomendarse á ese Cuerpo de Delegados que se propone constituir y después de algunas otras indicaciones hechas por varios señores diputados á propuesta del señor Sánchez Malo se decidió se dé un voto de gracias al señor Gobernador por el celo e interés que viene demostrando en pro de la provincia, moralizando sus costumbres mejorando la administración de los pueblos y contribuyendo eficazmente al desarrollo de la Instrucción pública, estimulando á los maestros con el pago de los haberes que se les adeudaban, expresándose al propio tiempo que teniendo noticia esta Corporación de que desea normalizar la situación económica de los Ayuntamientos constituyendo para la formación de sus cuentas un Cuerpo de Delegados con aptitud reconocida, la Corporación le prestará al efecto todo su concurso, rogándose por último se sirva conceder una prórroga de dos meses á los Ayuntamientos que se hallaren en descuberto de la rendición de cuentas para que dentro de él llenen tan importante servicio, mandando á los que así lo hicieren Delegados de los comprendidos en el referido Cuerpo.

V no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente declaró terminada la sesión de este día y la presente reunión ordinaria.

El Nuevo Servicio Postal.

Entre las pocas cosas buenas que hacen los Gobiernos que padecemos, existe actualmente una que merece el aplauso de todo el país.

Trátase según el decreto que ha publicado la Gaceta de crear desde 1.º de Enero próximo un servicio postal; mediante el cual se admitirán á la circulación por el correo, con la garantía del Estado y sin limitación de oficinas, valores en metalico que declarará el expedidor hasta la cantidad de cincuenta pesetas por cada envío, y por cuya remisión se satisfará el derecho de franqueo de una carta sencilla por cada 60 gramos de peso ó fracción de 60 gramos, y el de certificado según la tarifa general.

Son hoy más de ochenta mil, de los nueve mil pueblos que tiene España, los que carecen de medios para remesar cantidades, porque sin oficinas de giro y con un comercio que aun naciente en la mayor parte de ellos no tienen base para librarse como se libra en los grandes centros de pobla-

ción, se ven privados de hacer efectivos con rapidez pagos que exigen, sin embargo, las necesidades de la vida moderna.

Una vez implantado el nuevo servicio y removido, merced a él, el obstáculo que veía oponiéndose á la solución de transacciones de escasa cuantía, estas se desarrollarán y aumentarán tanto cuanto es menester, para que á su vez acrecenten esas grandes industrias que hoy más que nunca se muestran florecientes en diversas regiones del país. Será incomparablemente más fácil y sencillo hacer llegar el pequeño ahorro á los grandes centros, y se activará, en una palabra, la circulación de la vida mercantil e industrial entre esos organismos que llamados aldeas o lugares se hallan punto menos que atrofiados por inanición y cuyo concierto al desarrollo nacional es, sin embargo tan indispensable como es al cuerpo humano la última ramificación apena perceptible del sistema arterial.

Mucha soy para el alistamiento del servicio militar.

Ya está aprobada por ambas Cámaras la importante proposición de ley que el general Suárez Inclán presentó al Congreso fijando la edad de 21 años para el alistamiento en el servicio militar. Pronto será sancionada por S. M. esta importante ley, y el país, pues á todo él alcanza, habrá de agradecer al señor Suárez Inclán esta importante iniciativa.

La ley Suárez Inclán dice así en su parte dispositiva:

Artículo 1º En el alistamiento para el servicio militar que anualmente ha de efectuarse, conforme á las reglas que establece la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, se comprenderá á todos los mozos que sin llegar á 22 años, cumplan veintiún desde el día 1º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de hacer la declaración de soldados.

Art. 2º Para relacionar el sistema actual con el que establece el artículo anterior, no se hará

alistamiento ni llamamiento á filas de los mozos de diez y nueve años en el año inmediato á la publicación de esta ley; en el siguiente se alistarán y llamarán á los que cumplen veinte años; en el que á este siglo no se hará alistamiento, y en el año inmediato regirá definitivamente lo que el artículo 1º determina.

Art. 3º Se modificarán en tal concepto las disposiciones de la ley vigente que no estén de acuerdo con lo que prescribe el artículo 1º.

Más denuncias de Minas.

Por el comerciante soriano don Anastasio San-

chez Alonso, se ha solicitado de este Gobierno ci-

vil la propiedad de veinticuatro pertenencias de

mineral de hierro, con el nombre de «Segui», en

terminio municipal de Olvega.

También por don Ignacio Pastor Morales, se han

solicitado treinta y dos pertenencias de mineral

de hierro, con el nombre de «Lola» en término

municipal de Aldehuela de Periñez.

Instrucción pública.

Por el Rectorado de este distrito universitario, han sido nombradas las Maestras siguientes:

Dña Josefa Ortas Marquello, de Morcuera, con

el sueldo de 550 pesetas.

Florencia Muñoz y Vizcaya, de Abioncillo, con 400.

Carmen Gené Torné, de Portelárbol, con 400.

Adelaida Lorenzo Carrasco, de Langosto, con

400.

Joaquina Lanno Pérez, de Barcebalejo, con 400.

Dolores Lain Sorosal, de Arbuixuelo, con 400.

Victoria Puig Mases, de La Losilla, con 400.

Emilia Vicente Martín, de Sotillos de Caracena con 400.

Maria Fondevilla Camín, de Matute de Alma-

nán, con 250.

D. E. P.—Esta madrugada ha fallecido, des-

pués de sufrir con gran resignación y valor larga

y penosa enfermedad, el inteligente y simpático

niño de doce años, Manuel Taracena Aguirre, hijo

de nuestro querido amigo don Blas, contador de

Excmo. Ayuntamiento de la capital y nieto del

respectable soriano don Lorenzo Aguirre.

Los muchos amigos del finado y compañeros de

Colegio le dedicarán mañana jueves una preciosa

corona, al tener lugar el entierro á las diez de la

mañana.

Reciba el desconsolado padre y toda la familia

de los señores Taracena y Aguirre el más sentido

pésame por una pérdida tan dolorosa como la que

acaban de sufrir.

Al entierro asistirán seguramente numeroso

acompañamiento.

Algunos amigos se han

Hemos tenido ocasión de admirar una preciosísima y meritaria labor de bordado, formando elegante cogin, que ha hecho la niña Tomasa Ortega, discípula de la profesora soriana doña Purificación Escudero.

Reciban discípula y maestra nuestra felicitación.

Se han puesto á la venta en to las librerías, tiendas de objetos de escritorio y bazaras de esta localidad, las ocho diferentes ediciones que de la Agencia de Busto para 1900 ha editado y dedicado exclusivamente á nuestra provincia la casa Bailly-Bailliére & hijos, de Madrid.

Por ser una obra bien conocida de nuestros lectores creemos, innecesario hacer su descripción, limitándonos á decir que las ediciones del presente año superan en mucho á las de los anteriores, por el mayor número de dígitos que contiene por su excelente impresión, papel y encuadernación. Debemos advertir á nuestros lectores que es tal la aceptación que esta obra tiene, no obstante lo numeroso de sus ediciones, suelen agotarse muy pronto, por lo que les recomendamos su pronta adquisición, si no quieren verse privados de sus excelentes servicios.

De venta en todos los establecimientos indicados y en la casa de Bailly-Bailliére & hijos, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Los billetes para el sorteo de la próxima lotería de Navidad, se han agotado en las Administraciones de Madrid.

Y también en las de provincias, como Soria.

Si la timba nacional es una bendición!

Y la reventa de billetes de lotería otra;

Ha sido propuesto por la sección segunda del Consejo de Instrucción pública como vocal del Tribunal de oposiciones á varias cátedras de matemáticas de Institutos, don Manuel García Molina, catedrático de igual asignatura de este Instituto provincial.

El estado último quincenal del movimiento de asilados en los Establecimientos benéficos de la provincia, arroja, en el Hospital de Soria 304 asilados y en el de Burgo de Osma 307.

En el Hospital de Soria 44, en el del Burgo 34 y en el de Agreda 18.

En el pueblo de Gallinero el día veintiuno del actual tendrá lugar en la Alcaldía la subasta pública del aprovechamiento de maderas de roble, del monte denominado «Mata», bajo el tipo de tasa de 306 pesetas.

El día 21 del corriente á las doce de la mañana tendrán lugar en este Gobierno de provincia dos subastas de acopios de piedra; una para la conservación de la carretera de Burgo de Osma á San Leonardo, (trozo tercero) cuyo presupuesto de contrata es el de 2.000'31 pesetas, y la otra para la de Burgo de Osma á Ariza, (primera sección) cuyo presupuesto es el de 5.997'37 pesetas.

En el Casino de Numancia, se trata de que

vuelvan á tener lugar Conferencias científico-literarias, todos los sábados durante el invierno, y al efecto, ya se cuenta con algunos señores conferenciantes.

Aplaudimos tan buena idea, habiendo de celebrar que pronto dén comienzo dichas Conferencias, según se nos asegura.

Se ha encargado interinamente de la cátedra de

gimnástica de este Instituto provincial, vacante por defunción de nuestro querido amigo señor García Vinuesa, el estimado soriano don Lorenzo Cabrerizo auxiliar de la sección de ciencias.

La distribución de fondos, del actual mes, hecha por la Contaduría de la Diputación de esta provincia, asciende á la suma de 29.174'38 pesetas.

La prórroga concedida para que los contribuyentes paguen la contribución correspondiente al segundo trimestre, no termina hasta el día veinte del mes actual.

Según leemos en un célebre aragonés, es espantosa la sequia en toda la vastísima cuenca del Ebro estando casi seco tan caudaloso río.

—Cuando el Ebro veas secar, echa el Duerro á remojar, podremos decir en Soria.

Para curarse del estómago haya ó no dolor,

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos,

Es ciertamente un deber de humanidad aconsejar el uso de los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez.

(Desconfiad de las imitaciones.)

Dr. D. Manuel Rivas y Perdigón, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina de Barcelona.

Sr. D. Juan Vivas Pérez.

Muy Sr. mío. Tengo una viva satisfacción al poderle manifestar que me he convencido de las ventajas que podemos reportar en muchos casos del uso oportuno de los Salicilatos de cerio y de bismuto convenientemente asociados por usted.

Administrando dicho medicamento á varios enfermos de catárratos gástricos e intestinales crónicos, á la cantidad de 1 a 4 gramos diarios en dosis fraccionadas, ha calmado el vomito, extinguido el dolor y cohibido la diarrea. Igualmente me ha prestado útiles servicios para moderar y reprimir este último síntoma en los tuberculosos cuya expectoración constituye un serio peligro para el uso de los opiados.

Con esta ocasión tengo el gusto de repetirme de

V. su afectísimo amigo q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa ná q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigón

le no informa n

el acto de los gamacistas cuya conducta no tiene explicación lógica.

Voto particular.

Asegúrase que los individuos de la Comisión de Presupuestos opondrán voto particular á cada uno de los artículos del presupuesto de Marina presentado por el Gobierno, con el fin de prolongar su discusión indefinidamente.

Con este motivo se esperan debates de importancia que han de hacer imposible la realización de los planes parlamentarios del Gabinete del señor Silvela.

Tres soluciones.

Con lo antes indicado parecen relacionarse los nuevos proyectos que se atribuyen al gobierno.

Dícese, que aunque nada puede asegurarse en concreto, que convencido aquél de lo imposible qué va resultando conseguir la aprobación de los presupuestos para primero de Enero, tiene estudiadas tres soluciones á saber:

Dejar en suspenso la ley equiparando el año económico al año natural.

Apelar á las sesiones permanentes.

Pedir á las Cortes autorización para plantear desde luego los presupuestos, sin perjuicio de introducir en ellos más tarde cuantas modificaciones lleguen á votarse.

Los prisioneros de España.

El cónsul español en Manila telegrafía al ministerio de Estado diciendo que el general Ortiz ha sido autorizado por su gobierno para pagar los gastos que ocasionó la traslación á España de los 1.200 prisioneros que han embarcado á bordo del *León*.

XIII.

Inconvenientes.

Apenas iniciada la idea, comienza á tropezar con serios inconvenientes, dentro del mismo gabinete.

Parece ser que el señor Villaverde no quiere transigir bajo ningún concepto con que se deje sin efecto la ley relativa al año natural.

Ya no es un solo ministro, sino varios, los que estiman violento con exceso el apelar á las sesiones permanentes cuyo resultado suele ser casi siempre ineficaz y de ello pueden recordarse ejemplos bien recientes.

La tercera solución es seguro que de admitirse originará largos debates y quizá no conduzca tampoco á ninguna resultado práctico.

Consultas.

Tal es el estado de la cuestión.

El Jefe del Gobierno, según se asegura, consultará con las minorías, llevando sus impresiones al Consejo de mañana en el que se resolverá lo más pertinente.

Las Cámaras de Comercio.

Una circular. Ha celebrado nueva reunión la comisión permanente de las Cámaras de Comercio,

En ella se ha aprobado la circular que ha de dirigirse á los citados organismos convocándolos para la Asamblea de Valladolid.

Además se ha acordado el programa á que piensa ajustarse la discusión en aquel acto.

Comprende tres extremos principales:

1º Examen de los actos de la Comisión permanente.

2º Resignación de los poderes que la misma recibió en la Asamblea de Zaragoza, determinando si deben admitirse aquellos ó han de ratificarse para el porvenir, por estimarlo beneficioso para los citados organismos.

3º Caso de ratificar los poderes, discutir la conveniencia de renovar la junta, por haberse hecho incompatibles con el programa de las Cámaras, algunos de los individuos que actualmente la forman.

A Bilbao.

El señor Paraiso marcha á Bilbao con el fin de presidir la reunión que celebrará aquella Cámara de Comercio, para proceder al nombramiento de junta.

Los carlistas.

Relevación de Cerralbo por Barrio y Mier.

Don Carlos de Borbón y de Este ha tenido á bien nombrar por ahora su Delegado representante en España al señor Barrio y Mier, admitiendo la renuncia al señor Marqués de Cerralbo.

GUERRA DEL TRANSVAAL.

Los Boers son los héroes del día y todos celebramos sus triunfos.

Para entender la gerga de palabras que leemos todos los días en telegramas y correspondencias de la guerra contra los ingleses, vamos á dar al lector los significados correspondientes:

Afrikanders. Son los blancos, nacidos en el África del Sur, de padres ó descendientes Europeos.

Berg. Significa una montaña.

Bugher. Son los varones mayores de dieciséis años, que tienen voto.

Commandant. Comandante.

Commando. Cuerpo ó división de boers.

Dam. Un lago artificial.

Dorp. Una aldea.

Drift. Un vado.

Fontein. Manantial.

Kloof. Un barranco.

Kopje. Una colina.

Laager. Un campamento boer.

Nek. La unión de dos montañas.

Spruit. Un arroyo pequeño.

Uitlandes. El que no es burgher; varones mayores de dieciséis años que no tienen voto.

Veldt. Vasta extensión de terrenos llanos sin árboles.

Zarp. Policía boer.

Agenda de Bufete.

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1900.

Edición para esta localidad y su provincia.

Edición de dos días en plana, encartonada, sin papel secante, 1,50 pesetas.

—La misma, con papel secante en cada hoja, 2 id.

Edición de un día en plana, encartonada, sin papel secante, 3 id.

—La misma, con papel secante en cada hoja, 4 id.

Edición de dos días en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante, 2,50 pesetas.

—La misma, con papel secante en cada hoja, 3 id.

Edición de un día en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante, 4 id.

—La misma, con papel secante en cada hoja, 5 id.

CONTIENE: Reducción de monedas. Sistema decimal. Cambio con el extranjero. Modelos de recibos, de Letras, de Pagares. Guía de ferrocarriles. Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios de Consumos, de Cédulas personales. Guía de esta población, con todas las curiosidades que encierra. Diario en blanco, para apuntes de todos los días.

Es el libro mas útil de todos los publicados hasta el dia, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cinco, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

Se halla de venta en la Librería Editorial de Bailly-Bailliére & Hijo, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

SE admiten pupilos en la calle del Ramillete número 12, en esta capital.

A nueve reales diarios sin principio, y á diez con él.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol, 10.

Director particular de la provincia de Soria.

Don Manuel García Ardura.

Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

ESTA SOCIEDAD ES LA MÁS ANTIGUA DE ESPAÑA.

—74—

PARA LA LOTERIA DE NAVIDAD

ESTOS TALONARIOS ESTÁN PERFECTAMENTE LITOGRAFIADOS Y REBAJADOS CON LA ALEGORÍA DE LOS DOCE MILLONES DE REALES DEL PREMIO GORDO.

—AL CÉNTIMO DE PESETA CADA TALONARIO.

SE sirven para fuera de Soria, de 25 talonarios en adelante, previo envío del importe mas cinco céntimos para el franqueo y pasando de cien talonarios, diez céntimos.

LA PERSONA QUE LOS DESEE RECIBIR CERTIFICADOS, REMITIRÁ TAMBIÉN EL VALOR DEL SELLO CORRESPONDIENTE.

IMPRENTA DE P. RIOJA

Collado, 42, bajo, SORIA.

—

SORIA—1899. TIP. DEL NOTICIERO.

—

MARZO 28 Y 29 DE MARZO

EMULSIÓN NADAL

Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, escorbutas, raquitismo y la debilidad.

Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado y digerido, y con los glicerofosfatos e hipofosfíticos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tienen las otras.

De venta en todas las Farmacias, y M. Nadal.—TARRAGONA.

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos e hipofosfíticos decal y de sosa, etc.

ES LA MEJOR

SASTRERIA CON GÉNEROS

DE

A Pastor (el Riojano)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dán pésimo—ofrezco a mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y qué mejoro de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Tengo un abundante surtido en CAPAS para

personas mayores desde **20 a 70 pesetas**, desde este precio hasta **125 pesetas**; las hago en alta novedad, en paños especiales y a medida.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas, ó a plazos previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visitar mi establecimiento y os convenceré de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45. Collado.—45.

GRAN FARMACIA MODELO DEL DOCTOR MONGE

Profesor laureado por el antiguo Colegio de Farmacéuticos de Madrid, y premiado en varias Exposiciones por sus preparados especiales.

Postigo, núm. 10, bajo y entresuelo, SORIA.

En esta acreditada oficina de Farmacia se encuentra repuesto de un sin número de especies «farmacológicas», químicamente puras, con arreglo á las exigencias de la más moderna Terapéutica. Los Sres. Médicos, atentos al incesante progreso de la ciencia, pueden probarlo, prescribiéndolas.

Preparados de la casa, en competencia racional y científica con los de procedencia extranjera; Vinos de quina, id. ferruginoso, id. de pectona, etc., de cuya integridad y pureza responde el profesor preparador, como así debe ser; y en razón á no tener que pagar derechos de aduanas y otras gabelas pueden servirse al público á precios más económicos, realizando así, los dos principios esenciales de **bondad y economía**, fundados en el trabajo personal profesional.

Especialidades de todas clases—las más acreditadas,—y depósito de las aguas minerales de más fama, así nacionales como extranjeras.

POSTIGO, 10, SORIA.

COMERCIO DE LA VIUDA DE CASAÑA Y HERMANO LOS VALENCIANOS

Hace saber al público, que, deseando realizar varios artículos de loza y cristalería, hace una **GRAN** rebaja en los artículos que tendrá expuestos en su Comercio.

Visitad el establecimiento y vereis que jamás se ha visto más varatura.

COLLADO 36 Y 38, SORIA.

En casa del herrero, cuchillo mangorrero.

Refrán que denota que donde hay proporción para hacer alguna cosa, suele ser donde se ve lo falta de ella.

Gasos y Cosas.

Montado sobre una burra flaca, llevaba un labrador al molino un saco de trigo.

Como el pobre animal se cansase por el exceso de la carga, el labrador se puso el saco en el hombro, y siguiendo de esta manera montado en la burra, la espoleó fuertemente diciendo:

—No te puedes quejar, puesto que yo llevo el trigo.

Un literato de mucha fiesta no hallaba modo de reñir á un criado suyo que lo merecía, y se fué hacia su biblioteca.

Una hija suya le preguntó:

—A dónde va usted, papá?

—Voy, le respondió, á buscar un tratado de cólera que me enseñe como haré para encolerizarme.

FOLLETIN DEL NOTICERO.

sa, informándola de sus proyectos, haciendole una descripción métrica de la iglesia, y encargandole al propio tiempo que procurase descubrir algún artista joven que todavía no tuviese otra riqueza que la del talento, y á quien el subsidio concedido por el señor de Férias pudiese parecer una buena fortuna.

Blanca estaba instalada en el castillo de Sauves hacia cosa de un mes, cuando recibió esta carta de Sibila; después de haber reflexionado un momento tuvo una idea femenina que la hizo sonreir. Remitió la carta bajo sobre, y añadiendo algunas líneas de su mano, al conde de Chalys, que había establecido su residencia de verano en las inmediaciones del bosque de Fontainebleau, donde vivía retirado. Raoul reconoció con admiración la letra de la joven duquesa, cuyo billete contenía las palabras siguientes:

«Primo mío: He ahí una cosa que me piden y de la que usted entiende más que yo. Tan pronto como haya encontrado al joven, avíseme.

BLANCA.»

Dos días después, Blanca recibía la siguiente contestación del conde.

HISTORIA DE SIBILA

323

«Prima mía: Ahora ya sé quién es —tú— El joven está encontrado, y partirá dentro de unos quince días. Envíe usted á decir que manden preparar las paredes y hacer todo lo que no es tarea del pintor. Incluyo algunas instrucciones dirigidas á este objeto.—Soy respetuosamente de usted,

RAOUL.»

Sibila se había adelantado á esta recomendación y á las instrucciones que la duquesa le transmitía si revelarle su origen. Estimulada por el ardor impaciente de su carácter, se había ocupado ya, con el concurso del arquitecto diocesano, de hacer ejecutar en la nave todas las operaciones preparatorias. Aquellos trabajos estaban completamente concluidos, y las paredes dispuestas para recibir la brocha del pintor, cuando una tibia tarde del mes de Junio, el cura Renaud oyó que se paraba un curruaje ante la verja de su huerto saltando inmediatamente un hombre de unos treinta años de edad, en elegante traje de viaje, y que, con el rostro extremadamente pálido, se adelantó hacia él, y le saludó con cierta gracia altiva.

—El señor cura de Férias?—preguntó.

—Si, señor.